

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
NO. CONV-PRIV-CEDAC-029-2024 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2.024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	CONV-PRIV-CEDAC-029-2024		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 / FEBRERO / 2.024		
CONTRATISTA:	SOLTELEC S.A.S. Identificada con NIT No. 900.321.814-0 y Representada Legalmete por JAIME ANDRES MAYORGA BAQUERO Identificado con CC: 80.213.903 de Bogotá D.C.		
OBJETO:	COMPRA DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	20/ Febrero / 2.024		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.		
PRÓRROGA:	N/A		
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.		
FECHA DE TERMINACIÓN	05/abril /2024		
VALOR INICIAL.	SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$79.411.128) IVA INCLUIDO.		
VALOR ADICIÓN.	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$79.411.128) IVA INCLUIDO.		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago total, por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$79.411.128) IVA INCLUIDO , con la entrega de la compra de los insumos para las líneas de revisión técnico mecánica. Para el pago el contratista debe presentar la póliza, la aprobación de póliza y acta de inicio, cuenta de cobro y/o factura, anexando pagos de seguridad social conforme a la Ley, certificación de pagos de seguridad social emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador del contratista, acta de entrega del suministro junto con registro fotográfico y sus especificaciones técnicas e informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 00 044 del 20 de febrero de 2024		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00 0049 20 de febrero 2.024		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	N/A		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B-05-01-02-008-007-02-9 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS VIENES N.C.P		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$79.411.128
VALOR ADICIÓN			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$79.411.128
ÓRDENES DE PAGO NO.	00 0124	12/abril/2024	\$79.411.128
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$79.411.128

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctora MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA, los supervisores del contrato DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA y MARTIN JAVIER

DIEZ CONTRERAS y JAIME ANDRES MAYORGA BAQUERO, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CONV-PRIV-CEDAC-029-2024 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2.024**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CONV-PRIV-CEDAC-029-2024 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2.024**:

1. Que el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CONV-PRIV-CEDAC-029-2024 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2.024**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CONV-PRIV-CEDAC-029-2024 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2.024**, y validado mediante informe de supervisión:
 1. Informe de supervisión No 1 del 12 de marzo
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CONV-PRIV-CEDAC-029-2024 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2.024**
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CONV-PRIV-CEDAC-029-2024 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2.024** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CONV-PRIV-CEDAC-029-2024 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2.024** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 13 de abril de 2024.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

POR EL CEDAC

ORIGINAL FIRMADO

MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
CC: 60.379.977 de Cúcuta
GERENTE.

POR EL CEDAC

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA
1.090.386.570 de Cúcuta.
SUPERVISOR 1

CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO

JAIME ANDRES MAYORGA BAQUERO
C.C. No. 80.213.903 de Bogotá D.C.
CONTRATISTA

POR EL CEDAC

ORIGINAL FIRMADO

MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS
88.033.858 de Pamplona
SUPERVISOR 2

Proyectado por: Ingrid Castro
Auxiliar Adm. Contratista
Reviso y aprobó: EVERTO MENDEZ PRADA
Abg. Asesor Contratación